

**ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1**

**Servicio de control microbiológico de los quirófanos de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de \_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de control microbiológico de los quirófanos de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115 (Expte 18/2022 LOTE 1), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	(A) Intervenciones anuales a realizar	(B) Precio Max Unitario	(C) Oferta económica unitaria	Precio contrato (A*C)
Control analítico de ambiente con la realización de toma de muestras (camilla y rejilla climatización) en el quirófano de Córdoba	6	242,00 €		
Control analítico de ambiente con la realización de toma de muestras (camilla y rejilla climatización) en el quirófano de Sevilla	6	242,00 €		
Control analítico de ambiente con la realización de toma de muestras (camilla y rejilla climatización) en el quirófano de Málaga	6	242,00€		
Control analítico de ambiente con la realización de toma de muestras (camilla y rejilla climatización) en el quirófano de Ceuta	6	242,00€		
Control microbiológico adicional a realizar por positivos	8	200,00 €		
Tratamiento de choque en caso de positivos en quirófanos	8	235,00 €		
				<b>Total <math>\Sigma(A*C)</math></b>

<b>IMPORTE OFERTA ECONOMICA PARA LOS DOS AÑOS DEL CONTRATO (sin impuestos)</b>	
<b>Total: <math>2 \times \Sigma(A*C)</math></b>	

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del IVA y el IPSI.

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022